I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2886 *Entrada en vigor del Convenio de Cooperación en materia de adopción entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Hanoi el 5 de diciembre de 2007.*

El Convenio de Cooperación en materia de adopción entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Hanoi el 5 de diciembre de 2007, entró en vigor el 7 de enero de 2009, treinta días después de la fecha de recepción de la última notificación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de los requisitos internos, según se establece en su artículo 25.1.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» números 16 y 39, de 18 de enero y 14 de febrero de 2008.

Madrid, 10 de febrero de 2009.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.

cve: BOE-A-2009-2886